



**INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN**  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024 POR PRIMERA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Morelia del estado de Michoacán; siendo las 18:00 horas del día 28 de octubre del 2024, en las Instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en Av. Ventura Puente No. 359, Chapultepec Norte, C.P. 58260, de la ciudad de Morelia, Michoacán. Se reúnen los integrantes del CAS para participar en el acta de fallo de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán.

**Intervienen:**

**Por la Instancia Ejecutora:**

MVZ. Ramiro Ángel Mendoza, encargado del despacho de gerencia de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):**

Ing. Cecilio Zamora Ramos, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

**Por el Gobierno del Estado:**

MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón, Director de Ganadería en el Estado de Michoacán.

**Objetivo:**

Realizar el Acto de Notificación del fallo de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Notificación de fallo.
3. Cierre y firma del acta



INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN  
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR PRIMERA CONVOCATORIA

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente acto, como parte de la presente Acta.

#### 2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El. MVZ. Ramiro Ángel Mendoza, encargado del despacho de gerencia de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora, en uso de la palabra, manifiesta que de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán y que con base en el numeral "3. PROCEDIMIENTO" Y "3.4 FALLO", que a la letra dice:

*"El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente LICITACION o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora."*

Dicho lo anterior y teniendo en consideración que el día 25 de octubre del 2024, se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones y derivado de ese acto se señala el siguiente:

### FALLO

Derivado al cumplimiento a las Bases y el procedimiento para el acto de fallo de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, y en virtud de que no se abrieron propuestas para ser analizadas. Con fundamentos en las bases de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán en el numeral 4.1 "cancelación" que a la letra dice:

*"4.1 El CAS podrá cancelar una Licitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o por causa de fuerza mayor..."*

Derivado de lo anterior y atendiendo los comentarios realizados por la Dirección General de Administración e Informática (DGAI), la Unidad de Coordinación y Enlace (UCE), así como la Unidad Responsable de la Dirección de Salud Animal, respecto a la validación de las bases de la convocatoria de LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, por primera convocatoria, validadas por la Dirección de Salud Animal y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, los cuales fueron realizados durante la reunión virtual y presencial que se llevó a cabo en conjunto con los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para este proceso, el día 25 de octubre del presente año, así como las observaciones remitidas por correo electrónico a la Presidencia de la Instancia Ejecutora por el personal de la DGAI.

De lo anterior y con fundamento en el punto 4.1 de las bases de la propia convocatoria, y conforme a los comentarios emitidos durante la sesión antes mencionada, y considerando que el participante que presentó



INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN  
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR PRIMERA CONVOCATORIA

SANIDAD ANIMAL

propuestas no cumplió con la notificación de su interés en participar en este procedimiento, en los correos electrónicos y fechas establecidas en las bases, este honorable Comité declara **CANCELADA** la convocatoria de **LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024**, por primera convocatoria, debiendo ser publicada nuevamente contando con la validación técnica de las Unidades Responsables (DGSA y DGIAAP) y la validación administrativa de la Dirección General de Administración e Informática (DGAI).

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme lo establecido en las bases de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la instancia ejecutora [www.ieugrm.com.mx](http://www.ieugrm.com.mx).

### 3. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

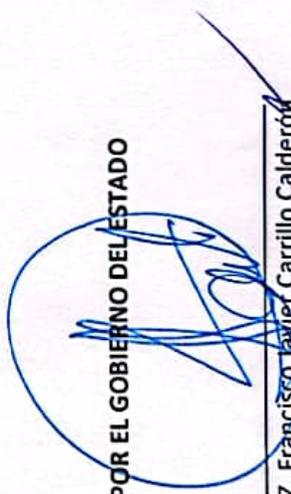
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto de notificación del fallo de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por primera Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, firmando los que en ella intervienen.

#### FIRMAS:

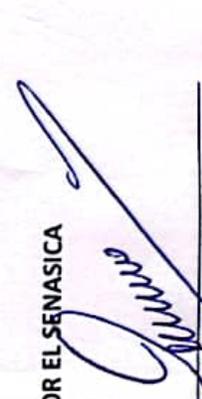
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

  
MVZ. Ramiro Ángel Mendoza  
Encargado del despacho de la gerencia  
de la Unión Ganadera Regional de Michoacán

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

  
MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón  
Director de Ganadería en el Estado de Michoacán

POR EL SENASICA

  
Ing. Cecilio Zamora Ramos  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad  
Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Michoacán.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024 POR PRIMERA CONVOCATORIA



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN  
 Av Ventura Puente #359 Col Chapultepec Norte Morelia Michoacan CP 58560  
 Tel. Tel. (443)777 93 78, (443)777 93 79

LISTA DE ASISTENCIA FORMULADA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR PRIMERA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN

28 de octubre de 2024

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Mara Natividad Santos	C. Admiva	UGRM.	esdministrativ@uegrm.com	4433916788	
Ramiro Angel Mendoza	Encargado Gerencia	UGRM	gerente@uegrm.com	4433936137	
Franisco J. Llanus Cuevas	Director General	SOPEL SOB ESTADO	Francis@sope.michoacan.gob.mx	443404034	
Cecilia Zamora P.	Representante	SEMASICA	Cecilia.Zamora@semasica.com	4431130300	